



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0001-R

Riobamba, 23 de Enero de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0001-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles siete de enero y sus reanudaciones de catorce y veinte de enero de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro. 001-2026 y las Convocatorias de reanudación contenidas en los Memorandos Nros. GADMR-SG-2026-0030-M y GADMR-SG-2026-0065-M; luego de la lectura de los puntos del orden del día para su aprobación por parte de Secretaría General de Concejo; y, en base a las peticiones de inclusión de puntos para su tratamiento contenidos en los siguientes documentos: Memorando Nro. GADMR-SG-2026-0050-M, a través del cual se corre traslado a los señores Concejales del Memorando Nro. GADMR-SG-2026-0028-M, y sus anexos para conocimiento y resolución. Memorando Nro. GADMR-CC-2026-0061-M, firmado electrónicamente por el señor Concejel Ing. Galo Falconí, el que manifiesta: (...) me permito solicitar de manera respetuosa que, en la reanudación de la sesión de Concejo Cantonal de fecha 07 de enero del presente año, convocada para el día de hoy 14 de enero a las 14h30, se proceda a modificar el orden del día, a razón que el mismo no ha sido aprobado todavía de conformidad a lo que dispone el artículo 78 de la Ordenanza 014-2023; específicamente en el punto correspondiente a "Informes y Dictámenes", conforme a las consideraciones que se exponen a continuación: 1. En el orden del día constan memorandos y dictámenes que han sido expresamente dejados sin efecto por la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, mediante los Dictámenes números 001-2026 y 003-2026, que adjunto al haberse identificado errores que afectaban su validez administrativa. 2. Posteriormente, una vez subsanados los errores advertidos, la Comisión actuó en estricto apego a los principios de seguridad jurídica, emitiendo nuevos dictámenes, correspondientes a los Dictámenes Nros. 003-2026 y 004-2026, los cuales sustituyen integralmente a los dictámenes y memorandos dejados sin efecto. 3. En virtud de lo señalado, mantener dentro del orden del día memorandos y dictámenes que ya no se encuentran vigentes, podría generar confusión. Por lo expuesto, solicito se deje sin efecto, dentro del punto "Informes y Dictámenes" del orden del día de la reanudación de la sesión, los memorandos y dictámenes previamente anulados, y se incorporen en su lugar los Dictámenes Nros. 002-2026 y 004-2026, que se adjuntan, a fin de que el Concejo conozca y trate únicamente actuaciones válidas y debidamente motivadas:





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0001-R

Riobamba, 23 de Enero de 2026

Al respecto, **RESOLVIO:** Aprobar el orden del día con los siguientes puntos a tratar: **1.-** Lectura y Aprobación de Actas: - Acta Nro. 101-2025 correspondiente a la sesión extraordinaria de 17 de diciembre de 2025. - Acta Nro. 102-2025 correspondiente a la sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2025. - Acta Nro. 103-2025 correspondiente a la sesión extraordinaria de 23 de diciembre y su reanudación el 24 de diciembre de 2025. - Acta Nro. 104-2025 correspondiente a la sesión ordinaria de 24 de diciembre de 2025. **2.-** Comunicaciones: Memorando Nro. GADMR-SG-2026-0028-M, a través del cual se da conocer al señor alcalde lo siguiente: "Luego de expresar un atento y cordial saludo, pongo en su conocimiento el oficio S/N de 8 de enero del 2025, suscrito por los concejales Carlos Aulla, Nancy Santillán, Celso Rodríguez, Micaela Lema, Galo Falconí y Rafael Quitio; constando el nombre de la Sra. María Tenelema sin que aparezca su firma, en el cual adjuntan un proyecto de resolución para que sea tratado en la siguiente sesión de Concejo Municipal para dar solución inmediata a los problemas ocasionados por el alza de los avalúos catastrales de predios especialmente en las parroquias rurales del cantón Riobamba. Sobre el mismo tema, me permito poner en su conocimiento de igual modo el dictamen de la Comisión de Desarrollo Integral de Parroquias Rurales Nro. 2026-04-DIPR, contenido en el MEMORANDO Nro. GADMR-SG-2026-0027-M suscrito por el Abg. Alberto Ganán, en el que se sugiere al señor Alcalde disponga a la Dirección General de Gestión de la Comunicación difunda en redes sociales de la Institución que el error involuntario en el sistema de cobro del GADM Riobamba, de los impuestos prediales de las parroquias rurales del cantón Riobamba, se ha subsanado a través del trabajo conjunto de las Direcciones correspondientes; y, en presencia de la ciudadanía, la Comisión de Desarrollo Integral de Parroquias Rurales ha verificado dicha acción, garantizando así el bienestar de la ruralidad y ciudadanía riobambeña. Al tratarse sobre el mismo tema, se pone en su conocimiento ambos documentos a fin de que se disponga a Secretaría de Concejo lo pertinente, ya que a la presente fecha se ha solventado el asunto del proyecto de resolución según se evidencia en el dictamen Nro. 2026-04-DIPR". **3.-** Informe y Sugerencias de Alcaldía. **4.-** Informes y Dictámenes de Comisiones: Memorando Nro.GADMR-CC-2026-0056-M de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal. Dictamen: Aprobar el informe de Cumplimiento de Actividades de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, del período de mayo-diciembre 2025, para que por su intermedio se dé a conocer al seno del Concejo Municipal. Memorando Nro.GADMR-CC-2026-0057-M de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal. Dictamen: Aprobar el cronograma de planificación de Actividades de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, del período de enero-diciembre 2026 y para que por su intermedio se dé a conocer al seno del Concejo Municipal. **5.-** Ordenanzas en Discusión: - Primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 007-2019 para incorporar la Ruta Cantonal de Prevención, Atención Integral, Protección y Reparación de la Violencia contra las Mujeres en el cantón Riobamba. - Primer debate del proyecto de Ordenanza que regula el uso, funcionamiento y administración de las baterías sanitarias fijas y móviles, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba. **6.-** Asuntos varios.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0001-R

Riobamba, 23 de Enero de 2026



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-01-23 15:27:46 ECT

**ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL**

Anexo:

Copia a:

ING. ANDRES VITERI LEROUX
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA
CONCEJAL

ING. CRISTHIAN ANDRES VILLAFUERTE HARO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

MSC. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y SIG

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ING. WASHINGTON ROLANDO PERALTA VILLACRES
ANALISTA DE GESTION ESTRATEGICA 2





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0001-R

Riobamba, 23 de Enero de 2026

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL

TLGA. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (ENCARGADO)

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc
GENERADO POR E-DOC: **#1096463**

